Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itauguá, 03 de octubre de 2023

Señor
Abg. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el grato honor de dirigirme a Usted, a objeto de responder las observaciones con relación a la **LCO 01/2023 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL PALACETE MUNICIPAL". ID 435.265**

Aspectos Observados

1-Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterio para el documento establecido
Descripción: Se solicita establecer el criterio de evaluación de la documentación solicitada.
Comentario: 1) En Capacidad Técnica indica (No Aplica), en tanto que en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica indica (Declaración jurada de provisión de los equipos en tiempo y forma., Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, Escrito de Garantía).

Se ha ajustado conforme se señala.

2-Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Anticipo para las MIPYMES
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.
Comentario: 1) Forma de amortización del monto anticipado: se observa que en este punto no indica ningún criterio, ni porcentaje para la amortización del anticipo otorgado.

Se ha especificado la forma de amortización del monto anticipado.

Se utilizado las Especificaciones Técnicas que la Convocante considera estrictamente necesario.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle lo más cordiales saludos.

Abg. Andia Cañete
Dirección Operativa de Contrataciones
Directora Interina de UOC